

Acta de Directorio N° 187

Fecha: 10 de junio de 2019

Lugar: Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

Participantes:

- Directores Titulares: Guillermo FIAD - Juan Carlos SERVINI - Eugenio COMMENGE
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Néstor FUKS, Ernesto SOTHMANN y Mauricio GUILLANI

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

1. **Puesta en conocimiento de recientes llamados a licitación pública.** El Directorio tomó conocimiento de la Licitación Pública ADIF N° 9/2019 (“RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO - INTERVENCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN RAMAL C8 ENTRE LAS CIUDADES ROSARIO DE LA FRONTERA Y LAS CEJAS - PROVINCIA DE SALTA Y TUCUMAN – ETAPA I”), Licitación Pública ADIF N° 10/2019 (“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO INTERVENCIÓN DE PUENTE PROGRESIVA 1173,034 SOBRE ARROYO CABEZA DE VACA – RAMAL C18 - PCIA. DE SALTA”), Licitación Pública ADIF N° 14/2019 (“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS EN RAMAL F1 ENTRE PROG. KM 0,580 A PROG. KM 7,900 Y RAMAL C ENTRE PROG. KM 2,900 A PROG. KM 38,300 - FERROCARRIL GENERAL BELGRANO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE”) y la Licitación Pública ADIF N° 15/2019 (“CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERACRUZ, PROVINCIA DE SANTA FE - FERROCARRIL GENERAL BELGRANO CARGAS (BCyL)”.
2. **Adjudicación de la LP N° 7-ADIF-2018 para la obra “Renovación de la infraestructura de vías, señalamiento integral, cruce a distinto nivel (entre Tapiales y Aldo Bonzi) y duplicación de vías (entre Libertad y Marinos del Cruc. Gral. Belgrano)-Tramo: Tapiales (km14+150) a Marinos del Crucero General Belgrano (km34+600)”.** El Directorio decidió adjudicar el Renglón N° 1 a DYCASA S.A., los Renglonés N° 2 y 3 a favor de HERSO S.A. - FERROMEL S.A. – UTE, el Renglón N° 4 a ROTTIO S.A. y el Renglón N° 5 a ALSTOM DE ARGENTINA S.A. atento que resultan ser las ofertas admisibles de menor precio para cada Renglón que se ajustan razonablemente a las exigencias de la documentación licitatoria.
3. **Adjudicación de la LP N° 35-ADIF-2018 para el Proyecto Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril Gral. Belgrano – Etapa III Renovación de Infraestructura de Vías en los ramales C y C8. Provincias de Salta, Santiago del Estero y Tucumán - Tramos 2 y 4”.** Directorio decidió adjudicar el Tramo (40,200KM) Ramal C – Prog. Km. 979+000 (PaN incluido) / Rosario de la Frontera (Prog. Km. 938+800 – ADV incluido) Prov. de Salta a LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. – MERCOVIAL S.A. - UT y el Tramo (40,035 km) Ramal C8 – Prog. Km. 778+135 (PaN incluido)

/ Empalme C-C8 Prog. Km. 738+100 (ADV incluido) Prov. de Santiago del Estero y Tucumán a BTU S.A., atento que resultan ser la combinación de las ofertas admisibles de menor precio que se ajustan razonablemente a las exigencias de la documentación licitatoria.

4. **Consideración de Adenda al Contrato objeto de la LP N° 36-2017 para el “Mejoramiento de vías sector Colonia Caroya (prog. km 773,000) a Gutiérrez (prog. km 806,000), Ramal CC, Ferrocarril General Belgrano, Provincia de Córdoba”.** El Directorio prestó conformidad a la celebración de la adenda.
5. **Puesta en conocimiento de procesos conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.** El Directorio ratificó: (i) Procedimiento de Alta y Modificación de Proveedores en el Portal Web V1.1, (ii) Procedimiento de Lanzamiento de Licitaciones V2.4, (iii) Procedimiento de Licitación V2.5, (iv) Manual de Normas Generales para Ejecución y Rendición de Gastos, (v) Manual de Rendición de Gastos por viaje V 1.0 y, (vi) Manual de Uso de Vehículo V1.0, conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.
6. **Declaración de Bienes como Rezago o en Desuso.** El Directorio decidió declarar como rezago los bienes muebles identificados en el Expediente EX-2019-50965813-APN-GALO#ADIFSE y estableció que dichos materiales serán vendidos a través de la Subasta Pública Electrónica implementada por ADIF en los casos que resulte pertinente.
7. **Consideración de donación de bienes muebles a favor de la Municipalidad de San Javier – Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de General Guido.** El Directorio prestó conformidad a la donación de los materiales no aptos para el uso ferroviario señalados a favor de la Municipalidad de San Javier y la Municipalidad de General Guido en los términos del artículo 5° inciso 17 y último párrafo del Estatuto Social.
8. **Cesión de material de vía a AUSA para el Proyecto Paseo del Bajo.** El Directorio decidió prestar conformidad a la entrega a AUSA de 2.000 metros lineales de rieles nuevos UIC 54 E1 para ser utilizados en la renovación de la Vía N° 4 en el sector comprendido entre la Av. Córdoba y el acceso al túnel del Ferrocarril Sarmiento en el marco del Proyecto Paseo del Bajo a cargo de AUSA.
9. **Convenios de Avenimiento y Transferencia para inicio de juicio expropiatorio en el marco del Proyecto de Acceso Ferroviarios a los Puertos de Timbúes.** El Directorio resolvió (i) ratificar lo actuado por ADIF con motivo de la celebración de los convenios de avenimiento en los términos del artículo 10 de la Ley Provincial N° 7.534 en relación a parte de los inmuebles Partida N° 15-01-00-200844/0002 y N° 15-01-00-200871/0000 y (ii) ratificar la transferencia a la cuenta judicial informada por la PROVINCIA DE SANTA FE para dar inicio a la demanda por expropiación en los términos del artículo 35 de la Ley Provincial N° 7.534 respecto de 09 has 31 as 28 cas 85 dm2 correspondientes a los inmuebles Partidas N° 15-01-00-200847/0001, N° 15-01-00-200850 y N° 15-01-01-200851/0000.
10. **Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio prestó conformidad a la entrega a la SECRETARÍA DE OBRAS DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE de

material ferroviario para ser utilizado en el “Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas” a cargo de la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) del MINISTERIO DE TRANSPORTE para el “Centro de Traslado Estación Belgrano Sur / Subte H / Metrobus Av. Sáenz.